



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 ABR 2016

Expte. N° 125/15

VISTO estas actuaciones relacionadas con el REGLAMENTO DE CONCURSO PARA EL DISEÑO DE LA BANDERA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA", aprobado por Resolución CS N° 296/15; y

CONSIDERANDO:

QUE el Artículo 8° del ANEXO I de la citada Resolución dispone que por Rectorado se fijará el Cronograma de desarrollo de las etapas del Concurso, de manera de asegurar la máxima difusión a través de todos los medios disponibles y lo/s Premio/s para el/la autor/a de la propuesta que resulte ganadora y, de considerarlo conveniente, para las demás incluidas en el orden de mérito.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Fijar el siguiente Cronograma para el Concurso del Diseño de la Bandera Institucional de la Universidad Nacional de Salta:

- Inscripción desde el 4 de abril de 2016 hasta el 11 de abril de 2016 de 9:00 a 18:00 horas.
- Recepción de Trabajos: Desde el 11 de abril de 2016 hasta el 2 de mayo de 2016, de 9:00 a 18:00 horas.
- Dictamen del Jurado: el día 9 de mayo de 2016.

ARTICULO 2°.- Establecer que el premio en efectivo será la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00).

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, desé la más amplia difusión. Cumplido siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa

RESOLUCION R-N° 0331-16